

**PARA** MAT.: DECLARA ALERTA ROJA COMUNA DE ALTO BIO BIO, **PROVINCIA** DE BIOBIO, POR INCENDIO FORESTAL.

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 58**

Concepción, 22 de enero de 2021

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27°, Nº 28° y Nº 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S Nº733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura: en la Resolución Exenta Nº Nº2.939/2019 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta Nº 5.540/2020 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío y en el D.S N° 557/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Resolución Nº 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

La solicitud de activación de Alerta Roja por la Dirección Regional de CONAF, del día 22 de enero de a las 08:32 horas, para la comuna de Alto Biobío, Provincia de Biobío, indicando que el incendio denominado "Quillaicahue" (ID: 1070) presenta una amenaza directa a la Reserva Ralco.

## RESUELVO:

- DECLÁRESE condición de Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Alto Biobío a contar de las 08:50 horas del día viernes 22 de enero de 2021 y hasta que las condiciones así lo
- Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en la provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director(a) Regional de ONEMI, quién estará facultado(a) para disponer el cambio de grado de Alerta, su cobertura y amplitud, o su cesación, debiendo comunicar tal decisión a la ONEMI Regional, por el medio más idóneo de acuerdo con las condiciones de la emergencia, sin perjuicio de su comunicación escrita establecida en los protocolos y acuerdo vigentes.
- El señor Gobernador Provincial, señor Alcalde /y las Secretarías Regionales Ministeriales, integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

PATRICIO KUHN ARTIGUES INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

VST / GAC / sm DISTRIBUCIÓN:

NTENDENT Dirección Regional de ONEMI Dirección Regional de CONAF Gobernación Provincial de Biobío Municipalidad de Alto Bio Bio Of. de Partes

REPUBLICA

Policia Región del Biosi

DE CHILE

Transparencia Activa